

El proveedor de esta Garantía Limitada es Fortress Power LLC, 2010 Cabot Blvd W, Suite L, Langhorne, PA 19047, Estados Unidos ("**Fortress Power**").

1. **Garantía Limitada.** Esta Garantía Limitada es efectiva para un Inversor Envy (definido a continuación), a menos que posteriormente se publique una Garantía Limitada más reciente que aplique a la Fecha de Activación (definida a continuación) de su Inversor Envy. Consulte siempre www.fortresspower.com para conocer la garantía correcta que rige su Inversor Envy. Sujeto a los términos de esta Garantía Limitada, Fortress Power garantiza al Propietario Cubierto (definido a continuación) que el **FP-Envy Duo 21, FP-Envy-12K, FP-Envy-10K, FP-Envy8K** (cada uno denominado "Inversor Envy") e instalado para su uso en la ubicación original (la "**Ubicación Original**") estará libre de defectos en mano de obra y materiales (la "**Garantía Limitada**") durante el período de Garantía Limitada aplicable establecido a continuación (el "**Período de Garantía Limitada**"), siempre que la Ubicación Original se encuentre dentro de los siguientes territorios (el "**Territorio**"):

Los Estados Unidos, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico (todos los demás territorios de los Estados Unidos quedan excluidos).

Esta Garantía Limitada es válida únicamente (a) cuando el Inversor Envy es vendido por Fortress Power directamente o por un revendedor autorizado de Fortress Power, (b) cuando un Inversor Envy es instalado por un socio Instalador Certificado de Fortress Power de acuerdo con todos los manuales de instalación, códigos y reglamentos aplicables, y (c) en la medida en que lo permitan las leyes aplicables del Territorio mencionado anteriormente. Un "Instalador Certificado" se define como una persona física o jurídica que ha completado exitosamente el programa de certificación de Fortress Power y posee una certificación vigente en el momento de la instalación.

El Período de Garantía Limitada comienza en la Fecha de Activación (definida a continuación) y finaliza en la fecha que ocurra primero entre 10 años a partir de la Fecha de Activación.

Todos los disyuntores, interruptores de seguridad y fusibles quedan excluidos de la Garantía Limitada. Cualquier disyuntor, interruptor de seguridad y fusible proporcionado por Fortress Power tiene un período de garantía de 5 años a partir de la Fecha de Activación.

2. **Fecha de Activación.** Para los residentes fuera de California, la fecha de activación (la "**Fecha de Activación**") de esta Garantía Limitada será la fecha que ocurra primero entre (i) la fecha de instalación, o (ii) seis (6) meses a partir de la fecha de fabricación. Para los residentes de California, la Fecha de Activación es la fecha de entrega del Inversor Envy al Propietario Cubierto (según se define a continuación).
3. **Mano de obra.** Fortress Power no garantiza ni avala la mano de obra realizada por ninguna persona o entidad que instale el Inversor Envy. La Garantía Limitada no cubre el costo de instalación, extracción, envío o reinstalación. La Garantía Limitada no cubre defectos de diseño ni errores del instalador, incluyendo, entre otros, polaridad inversa, uso indebido del equipo del sistema o programación incorrecta de todos los equipos auxiliares de su sistema.
4. **Registro.** Excepto donde lo prohíba la ley, esta Garantía Limitada también está condicionada a que el Propietario Cubierto registre el Inversor Envy dentro de los cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de la primera instalación (el "**Registro**") ya sea (a) registrándose en línea en <https://www.fortresspower.com/warranty/> o (b) registrándose a través de la App de Fortress Power.
5. **Cesionario.** Para los efectos de esta Garantía Limitada, el "Propietario Cubierto" se entenderá como la persona física o jurídica que adquiere e instala (o hace instalar) el Inversor Envy de Fortress Power o de un revendedor autorizado de Fortress Power en la Ubicación Original. Además, el Propietario Cubierto incluirá a los cesionarios posteriores (cada uno, un "Cesionario") siempre que (a) el Inversor Envy permanezca en la Ubicación Original, (b) el Cesionario presente a Fortress Power un "Formulario de Cambio de Propietario" dentro de los sesenta (60) días siguientes a dicha transferencia, (c) si aplica, el Cesionario cumpla con el requisito de Registro

establecido en la Sección 5. La presentación de un Formulario de Cambio de Propietario es obligatoria para mantener la cobertura de garantía y está disponible en <https://www.fortresspower.com/support/>.

6. Cómo obtener el servicio de garantía.

- a. Para obtener el servicio de garantía de un Inversor Envy, el Propietario Cubierto debe cumplir con el procedimiento indicado en: <https://www.fortresspower.com/support/>. Fortress Power podrá instruir al Propietario Cubierto para que devuelva el Inversor Envy defectuoso a Fortress Power en el empaque original o equivalente, en caso de que dicha unidad sea determinada como defectuosa. Si Fortress Power no recibe el Inversor Envy defectuoso dentro de los sesenta (60) días siguientes a que Fortress Power proporcione un número de RMA al Propietario Cubierto, conforme al Procedimiento de RMA, Fortress Power emitirá una factura al Propietario Cubierto, y el Propietario Cubierto deberá pagar el precio de lista vigente en ese momento por dicho Inversor Envy nuevo o producto de reemplazo.
- b. Si un Propietario Cubierto devuelve un Inversor Envy a Fortress Power (i) sin un RMA de Fortress Power o (ii) sin todas las piezas incluidas en el empaque original, Fortress Power se reserva el derecho de (A) rechazar la entrega de dicha devolución; o (B) cobrar una tarifa de reabastecimiento equivalente al mayor valor entre el quince por ciento (15%) del precio de compra original del Propietario Cubierto del Inversor Envy o el valor de venta al público de las piezas faltantes. Fortress Power recomienda que los Propietarios Cubiertos utilicen un servicio de rastreo para su protección.
- c. Al devolver un Inversor Envy, el Propietario Cubierto reconoce que la propiedad del Inversor Envy se transfiere a Fortress Power en el momento en que Fortress Power lo recibe. Si el producto devuelto está cubierto por esta Garantía Limitada, Fortress Power asumirá el costo de envío del producto reparado o de reemplazo al Propietario Cubierto (o al instalador autorizado por el Propietario Cubierto para reemplazar el Inversor Envy) en la Ubicación Original. Cualquier Inversor Envy devuelto a Fortress Power que Fortress Power determine que no está cubierto por esta Garantía Limitada, o que sea devuelto a Fortress Power sin un RMA válido, podrá ser rechazado y devuelto a costo del Propietario Cubierto (sujeto a pago anticipado), o conservado durante treinta (30) días para que el Propietario Cubierto lo recoja, y posteriormente desechado a discreción exclusiva de Fortress Power sin responsabilidad u obligación adicional hacia el Propietario Cubierto.
- d. Una vez recibido e inspeccionado el Inversor Envy devuelto, Fortress Power notificará al Propietario Cubierto (o al instalador autorizado por el Propietario Cubierto para reemplazar el Inversor Envy) que Fortress Power ha recibido el producto devuelto.

7. Recursos.

- a. Durante el Período de Garantía Limitada aplicable, si Fortress Power confirma la existencia de un defecto cubierto por la Garantía Limitada, Fortress Power, a su elección, (i) reparará o reemplazará el Inversor Envy sin costo alguno (utilizando piezas o productos nuevos, reacondicionados o comparables equivalentes al Inversor Envy inmediatamente antes del momento en que ocurrió el defecto), o (ii) reembolsará al Propietario Cubierto el precio de compra real del Inversor Envy menos la depreciación razonable por uso al momento en que el Propietario Cubierto notifica a Fortress Power del defecto. En caso de defecto, en la medida en que lo permita la ley, estos constituyen los únicos y exclusivos recursos del Propietario Cubierto.
- b. Si Fortress Power opta por reparar o reemplazar el Inversor Envy conforme a la Sección 7(a)(i), la Garantía Limitada continuará aplicándose al producto reparado o de reemplazo durante el resto del Período de Garantía Limitada original o noventa (90) días a partir de la fecha en que el Propietario Cubierto reciba el producto reparado o de reemplazo, lo que ocurra después.

8. Limitaciones y exclusiones de la Garantía Limitada.

- a. Esta Garantía Limitada no incluye ningún costo de mano de obra ni otros costos relacionados con (i) la desinstalación del Inversor Envy; (ii) la reinstalación de un producto reparado o de reemplazo; o (iii) la extracción, instalación o diagnóstico de los sistemas eléctricos del Propietario Cubierto.
- b. La Garantía Limitada no cubre, y Fortress Power no será responsable de, los daños ocasionados durante el envío ni cualquier otro daño causado por el manejo inadecuado de los productos por parte del transportista.
- c. Esta Garantía Limitada no aplica a, y Fortress Power no será responsable de, ningún defecto o daño en ningún Inversor Envy:
 - i. que resulte del desgaste normal por uso;
 - ii. que ocurra después del vencimiento del período de Garantía Limitada (a menos que esté cubierto por un acuerdo de extensión de garantía ejecutado por separado);
 - iii. que sea causado por una instalación, operación o mantenimiento defectuosos realizados en contra de los manuales de instalación, directrices o instrucciones de Fortress Power, o realizados por un instalador no autorizado;
 - iv. que haya sido desarmado, reparado o modificado por un tercero no autorizado por Fortress Power, o que incorpore modificaciones al producto, cambios de diseño o reemplazo de piezas no aprobados por Fortress Power;
 - v. que haya sido dañado debido a circunstancias imprevistas, factores humanos o actos de fuerza mayor, incluyendo pero no limitado a tormentas, inundaciones, sobretensión, plagas, uso indebido, negligencia, incendio, agua, rayos u otros desastres naturales;
 - vi. donde el Inversor Envy o sus accesorios sean dañados por descargas eléctricas atmosféricas que excedan el rango de protección del módulo del Dispositivo de Protección contra Sobretensiones (SPD); tales eventos no están cubiertos por esta Garantía Limitada;
 - vii. que haya sido vandalizado, grabado, marcado de forma irreversible, etiquetado, contaminado o robado;
 - viii. que haya sido utilizado de manera inconsistente con las normas o estándares de seguridad aplicables (incluyendo pero no limitado a VDE, IEC u otros códigos de seguridad relevantes);
 - ix. que presente óxido, corrosión u otro deterioro ambiental resultante de la instalación en condiciones adversas (como entornos costeros, de agua salada o con agentes químicos agresivos) sin la aprobación previa por escrito de Fortress Power;
 - x. que haya sido dañado por accidentes u otras influencias externas;
 - xi. que sea utilizado en conjunto con baterías de litio que no figuren en la "Lista de Baterías Compatibles" de Fortress Power, disponible en www.fortresspower.com;
- d. Esta Garantía Limitada no cubre imperfecciones cosméticas, técnicas o de diseño que no afecten materialmente la conversión, el almacenamiento o la funcionalidad del Inversor Envy; tampoco cubre ruido, vibraciones o defectos estéticos (como arañazos, manchas o abolladuras) que no afecten el rendimiento.
- e. El software instalado en el Inversor Envy, así como la recuperación o reinstalación de dicho software o datos, no están cubiertos por esta Garantía Limitada. Fortress Power no garantiza el funcionamiento ininterrumpido o libre de errores del Inversor Envy. Ningún empleado, revendedor o agente de Fortress Power está autorizado para modificar, ampliar o añadir

condiciones a esta Garantía Limitada. Si algún término de esta Garantía Limitada se considera ilegal o inaplicable, las disposiciones restantes permanecerán en plena vigencia.

- f. Los Inversores Envoy no están diseñados para su uso como fuente de alimentación principal o de respaldo para sistemas de soporte vital, equipos médicos u otras aplicaciones en las que una falla pudiera causar lesiones, pérdida de vidas o daños catastróficos a la propiedad. Fortress Power renuncia a toda responsabilidad por dicho uso y se reserva el derecho de negarse a brindar soporte técnico para productos utilizados en estas circunstancias.
9. **Para casos fuera de garantía.** Cualquier defecto que ocurra después del vencimiento del Período de Garantía Limitada, o que esté dentro de las Limitaciones y Exclusiones de Garantía descritas anteriormente, se considerará un caso fuera de garantía. Para todos los casos fuera de garantía, Fortress Power podrá cobrar al Cliente tarifas razonables relacionadas con el servicio. Fortress Power proporcionará una cotización por dichos servicios antes de realizar cualquier trabajo fuera de garantía, y todos los cargos relacionados deberán ser pagados en su totalidad por el Cliente antes de que se realice el servicio o se envíen las piezas de reemplazo.
10. **Cesión.** Fortress Power se reserva expresamente el derecho de novar o ceder sus derechos y obligaciones en virtud de esta Garantía Limitada a un tercero con la experiencia demostrada y los recursos necesarios para cumplir efectivamente con las obligaciones aquí establecidas.
11. **Renuncia de garantías.** ESTA GARANTÍA LIMITADA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA GARANTÍA OTORGADA POR FORTRESS POWER Y, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHÍBA LA LEY APLICABLE, TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS (INCLUYENDO GARANTÍAS Y CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, NO INFRACCIÓN, O GARANTÍAS EN CUANTO A LA EXACTITUD, SUFICIENCIA O ADECUACIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA O DE OTRO TIPO PROPORCIONADA EN MANUALES U OTRA DOCUMENTACIÓN) ESTARÁN LIMITADAS EN DURACIÓN A LA DURACIÓN DE ESTA GARANTÍA LIMITADA. EL OTORGAMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA POR PARTE DE FORTRESS POWER ESTÁ CONDICIONADO AL ACUERDO DEL PROPIETARIO CUBIERTO CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LIMITACIONES EN LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR PODRÍA NO APLICAR AL PROPIETARIO CUBIERTO. ESTA GARANTÍA LIMITADA OTORGA AL PROPIETARIO CUBIERTO DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, Y EL PROPIETARIO CUBIERTO TAMBIÉN PUEDE TENER OTROS DERECHOS QUE VARÍAN DE ESTADO A ESTADO.
12. **Limitación de responsabilidad.** EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHÍBA LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO FORTRESS POWER SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS, PÉRDIDAS, COSTOS O GASTOS ESPECIALES, DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES, INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO SURJAN, YA SEA EN CONTRATO O EN AGRAVIO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER PÉRDIDA ECONÓMICA DE CUALQUIER TIPO, CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO A LA PROPIEDAD, O CUALQUIER LESIÓN PERSONAL. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR PODRÍA NO APLICAR AL PROPIETARIO CUBIERTO.
13. **Ley aplicable.** Esta Garantía Limitada se registrará por las leyes del Estado de Pensilvania, EE. UU., sin dar efecto a ningún principio de conflicto de leyes que pueda requerir la aplicación de la ley de otra jurisdicción.
13. **Arbitraje.**
 - a. **Lea detenidamente el siguiente acuerdo de arbitraje en esta Sección ("Acuerdo de Arbitraje"). Este acuerdo requiere que el Propietario Cubierto ("usted") resuelva las disputas con FORTRESS POWER mediante arbitraje y limita la forma en que puede buscar compensación de Fortress Power ("nosotros").**

- b. **Aplicabilidad del Acuerdo de Arbitraje.** Usted acepta que cualquier disputa o reclamación relacionada de cualquier manera con su acceso o uso del Inversor Envy, o con cualquier aspecto de su relación con Fortress Power, se resolverá mediante arbitraje vinculante, en lugar de ante un tribunal, excepto que (i) usted puede presentar reclamaciones ante un tribunal de reclamaciones menores si sus reclamaciones califican; y (ii) usted o Fortress Power pueden solicitar medidas cautelares ante un tribunal por infracción u otro uso indebido de derechos de propiedad intelectual (como marcas comerciales, imagen comercial, nombres de dominio, secretos comerciales, derechos de autor y patentes).
- c. **Reglas y foro de arbitraje.** Para cualquier disputa con Fortress Power en relación con esta Garantía Limitada, el Propietario Cubierto acepta contactar primero a Fortress Power a través del método de contacto identificado a continuación e intentar resolver la disputa de manera informal. Si la disputa no se ha resuelto después de sesenta (60) días, ambas partes acuerdan resolver dicha disputa mediante arbitraje vinculante bajo los Procedimientos de Arbitraje Exedito Opcional vigentes en ese momento para los Servicios Judiciales de Arbitraje y Mediación ("JAMS"). JAMS puede ser contactado en www.jamsadr.com. La existencia, el contenido y el resultado del arbitraje serán mantenidos en confidencialidad por todos los participantes. El arbitraje será conducido por un árbitro único seleccionado por acuerdo de las partes o, a falta de dicho acuerdo, designado de conformidad con las reglas de JAMS. El arbitraje se llevará a cabo en inglés y en el Condado de Filadelfia, Pensilvania. Si JAMS no está disponible para arbitrar, las partes seleccionarán un foro de arbitraje alternativo. Si el árbitro determina que el Propietario Cubierto no puede costear las tarifas de presentación, administrativas, de audiencia y/u otras tarifas de JAMS y no puede obtener una exención de JAMS, Fortress Power las pagará en nombre del Propietario Cubierto. Además, Fortress Power reembolsará todas dichas tarifas de presentación, administrativas, de audiencia y/u otras tarifas de JAMS para reclamaciones que totalicen menos de \$10,000, a menos que el árbitro determine que las reclamaciones son frívolas. Cualquier sentencia sobre el laudo emitido por el árbitro podrá ser registrada en cualquier tribunal de jurisdicción competente. El árbitro tendrá autoridad exclusiva para (i) determinar el alcance y la aplicabilidad de este Acuerdo de Arbitraje, y (ii) resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación, aplicabilidad, ejecutabilidad o formación de este Acuerdo de Arbitraje, incluyendo, entre otros, cualquier reclamación de que la totalidad o cualquier parte de este Acuerdo de Arbitraje es nula o anulable. El arbitraje decidirá los derechos y responsabilidades, si los hubiere, de las partes. El procedimiento de arbitraje no se consolidará con otros asuntos ni se unirá con otros casos o partes. El árbitro tendrá la autoridad para otorgar mociones dispositivas de la totalidad o parte de cualquier reclamación. El árbitro tendrá la autoridad para otorgar daños monetarios y conceder cualquier recurso o compensación no monetaria disponible para un individuo bajo la ley aplicable, las reglas del foro de arbitraje y la Garantía Limitada. El árbitro emitirá un laudo escrito y una declaración de decisión que describa los hallazgos y conclusiones esenciales en los que se basa el laudo, incluyendo el cálculo de cualquier daño otorgado. El árbitro tiene la misma autoridad para otorgar compensación de manera individual que un juez en un tribunal de justicia. El laudo del árbitro es definitivo y vinculante para las partes.
- d. **Renuncia al juicio por jurado.** USTED Y FORTRESS POWER POR MEDIO DEL PRESENTE RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIO DE DEMANDAR EN TRIBUNAL Y TENER UN JUICIO ANTE UN JUEZ O UN JURADO. En su lugar, usted y Fortress Power optan por que todas las reclamaciones y disputas sean resueltas mediante arbitraje conforme a este Acuerdo de Arbitraje, excepto según lo especificado en las secciones anteriores. Un árbitro puede otorgar de manera individual los mismos daños y compensaciones que un tribunal y debe seguir este Acuerdo como lo haría un tribunal. Sin embargo, no hay juez ni jurado en el arbitraje, y la revisión judicial de un laudo arbitral está sujeta a una revisión muy limitada.

- e. **Renuncia a acciones colectivas u otras compensaciones no individualizadas.** TODAS LAS RECLAMACIONES Y DISPUTAS DENTRO DEL ALCANCE DE ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE DEBEN SER ARBITRADAS DE MANERA INDIVIDUAL Y NO COLECTIVA, SOLO SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA COMPENSACIÓN INDIVIDUAL, Y LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UN PROPIETARIO CUBIERTO NO PUEDEN SER ARBITRADAS NI CONSOLIDADAS CON LAS DE NINGÚN OTRO PROPIETARIO CUBIERTO.

Si se emite una decisión que establece que la ley aplicable impide la aplicación de cualquiera de las limitaciones de esta subsección con respecto a una determinada reclamación de compensación, entonces dicha reclamación deberá separarse del arbitraje y presentarse ante los Tribunales Estatales o Federales ubicados en Filadelfia, Pensilvania. Todas las demás reclamaciones serán arbitradas.

- f. **Derecho de exclusión voluntaria en 30 días.** Usted tiene el derecho de excluirse de las disposiciones de este Acuerdo de Arbitraje enviando una notificación escrita de su decisión de exclusión a Fortress Power LLC, 2010 Cabot Blvd West, Langhorne, Pennsylvania, 19047, a la atención de: Asesor Jurídico General, dentro de los treinta (30) días siguientes a quedar sujeto por primera vez a este Acuerdo de Arbitraje. También puede excluirse de las disposiciones de este Acuerdo de Arbitraje enviando una notificación escrita de su decisión a la siguiente dirección de correo electrónico: legal@FortressPower.com. Su notificación debe incluir su nombre y dirección, y una declaración inequívoca de que desea excluirse de este Acuerdo de Arbitraje. Si se excluye de este Acuerdo de Arbitraje, todas las demás partes de este Acuerdo continuarán aplicándose a usted. La exclusión de este Acuerdo de Arbitraje no tiene efecto sobre ningún otro acuerdo de arbitraje que usted pueda tener actualmente, o que pueda celebrar en el futuro, con nosotros.
- g. **Divisibilidad.** Excepto según lo dispuesto anteriormente, si alguna parte o partes de este Acuerdo de Arbitraje se determinan inválidas o inaplicables conforme a la ley, dicha parte o partes específicas no tendrán fuerza ni efecto y serán separadas, y el resto del Acuerdo de Arbitraje continuará en plena vigencia.
- h. **Vigencia del Acuerdo.** Este Acuerdo de Arbitraje sobrevivirá a la terminación de su relación con Fortress Power.

15. Información de contacto del servicio al cliente.

Número de teléfono: (877) 497-6937

Página web: <https://www.fortresspower.com/support/>

© 2023 Fortress Power LLC. Fortress Power y otros nombres son marcas comerciales de Fortress Power, LLC. en los EE. UU. y otros países.

Formulario de registro del producto

Residentes de California: no completar y devolver este Formulario de Registro del Producto no reduce sus derechos de garantía.

Por favor devuelva este formulario a:

Fortress Power LLC

2010 Cabot Blvd, STE L, Langhorne, PA 19047

(o puede registrarse a través de la App de Fortress Power o en línea en <https://www.fortresspower.com/warranty/>)

Nombre _____ Apellido _____

Correo Electrónico _____

Número Telefónico (Código de Área) _____

Dirección de Contacto

Dirección _____

Dirección (línea 2) _____

Ciudad _____

Estado/Provincia _____ Código Postal _____

Información del instalador

Nombre del Instalador _____

Información de Contacto del Instalador _____

Correo Electrónico _____

Número Telefónico (Código de Área) _____

Información de Producto

Número(s) de serie del Envy _____

Para sistemas que incluyan más de tres Inversores Envy, proporcione el número de serie en la página siguiente.

Comprado a _____

Fecha de compra (MM/DD/AA) _____

Fecha de instalación (MM/DD/AA) _____

Fecha de autorización para operar (MM/DD/AA) _____

Al enviar este formulario, acepto recibir información crítica del producto sobre los productos registrados en el contacto proporcionado anteriormente.

Números de serie:

1	16			
2	17			
3	18			
4	19			
5	20			
6	21			
7	22			
8	23			
9	24			
10	25			
11	26			
12	27			
13	28			
14	29			
15	30			